

*INFORME TRIMESTRAL PERIODO  
OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE  
2016  
DIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL*

**MARCO JURÍDICO**

ARTICULO 6

EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE ENCUENTRA ESTABLECIDO COMO UNA GARANTÍA INDIVIDUAL ARTÍCULO 6 DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTÁ REGLAMENTADA EN UNA LEY FEDERAL (LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTADA Y LEYES ESTATALES)

ARTICULO 4

EL DERECHO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SERÁ GARANTIZADO POR EL ESTADO EN LOS TÉRMINOS DE ESTA CONSTITUCIÓN Y LA LEY RESPECTIVA.

## OCTUBRE

\*COADYUVANDO CON EL LIC. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ OROZCO EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 379/2016 QUE SE TRAMITA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO Y QUE PROMUEVE J. MERCED TORRES VELIZ EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO Y DE VECINOS DE LA COLONIA POZOS ARCOS, SE LE ENVÍO COPIA SIMPLE CON LA QUE QUEDO INFORMADO DE QUE SE DIFIERE LA AUDIENCIA EN EL PROPIO JUICIO.

\* SE ELABORO Y SE HIZO ENTREGA A LA SECRETARÍA GENERAL DE LA SOLICITUD DE PENSIÓN POR VIUDEZ CON QUE SE APOYO A LA SRA. OFELIA CORTES BERNAL, VIUDA DEL SUBDIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DAMIÁN DÍAZ PEÑA.

\*POR INSTRUCCIONES DE LA MTRA. MARÍA VIOLETA BECERRA OSORIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ASISTÍ A LA REUNIÓN CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL REGIONAL EN LA CIUDAD DE MASCOTA, JALISCO EL DÍA MIÉRCOLES 5 DE OCTUBRE DEL 2016, EN LA QUE SE RINDIÓ INFORME DE LA PRECARIA SITUACIÓN ECONÓMICA POR LA QUE ATRAVIESA ESA INSTITUCIÓN DE SALUBRIDAD.

\* DE IGUAL MANERA EL TITULAR DE ESTA DIRECCIÓN JURÍDICA ESTUVO PRESENTE EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SIAPAS-TALPA EL 4 DE OCTUBRE DEL 2016 CELEBRADA EN EL SALÓN DE CABILDOS CUYO OBJETO PRINCIPAL EL ANÁLISIS DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA NUEVA TARIFA A USUARIOS DE ESTE SERVICIO.

\*SE ELABORARON LOS INFORMES CORRESPONDIENTES PARA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS CON SEDE EN MASCOTA RESPECTO DE LA QUEJA NÚMERO 11817/2016 III INTERPUESTA A TRAVÉS DE MENSAJE ELECTRÓNICO POR UNA PERSONA QUE MANIFESTÓ LLAMARSE JOSÉ JUAN SÁNCHEZ EN CONTRA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO.

\*SE ELABORO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CORRESPONDIENTE RESPECTO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO EL TEPEATOLE MEDIANTE EL CUAL EL SR. ANTONIO MORENO CORTES RENTA AL AYUNTAMIENTO LOS CORRALES EN DONDE ABRA DE INSTALARSE EL CENTRO DE ACOPIO PARA PERROS ABANDONADOS POR SUS DUEÑOS CON EL OBJETO DE RETIRARLOS DE LA CALLES EN DONDE RECIBEN TODO TIPO DE MALTRATOS.

\*SE REvisa EL ACUERDO DE HERMANAMIENTO DE PUEBLOS MÁGICOS EN EL ESTADO DE JALISCO Y SE PASA A LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD SE SOMETA APROBACIÓN DE CABILDO.

## NOVIEMBRE

\*EN APOYO A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SE ANALIZARON LOS OFICIOS DPL-791-LXI-16 DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS ENVIADO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL EN EL QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN SESIÓN VERIFICADA EL 6 DE OCTUBRE DEL 2016 FUE APROBADO EL ACUERDO LEGISLATIVO ANTES MENCIONADO EN EL QUE SE LE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A EFECTO DE QUE EN TÉRMINOS QUE A SU REPRESENTACIÓN COMPETE SE ATIENDA LO EXPUESTO EN EL PUNTO RESOLUTIVO DEL ACUERDO LEGISLATIVO DE REFERENCIA Y PARA QUE DE ACUERDO A LA CAPACIDAD Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, ESTABLEZCAN O REFUERZEN EL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y SU RESPECTIVA UNIDAD MUNICIPAL.

\*ASÍ MISMO SE REvisa OF/DPL786-LXI-16 DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS EN EL PUNTO RESPECTIVO SE HACE UN LLAMADO A LA SOCIEDAD EN GENERAL Y LAS INSTITUCIONALES OFICIALES DE GOBIERNO DE TODOS LOS NIVELES A INVOLUCRARSE DESDE EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA EN EL SEGUIMIENTO DE LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA DESAPARICIÓN FORZADA DE 43 ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL RAÚL ISIDRO BURGOS MEJOR CONOCIDA COMO ESCUELA NORMAL DE AYOTZINAPA.

SE APOYO A LA DIRECCIÓN DE COMERCIO MUNICIPAL EN LA REDACCIÓN Y ELABORACIÓN DEL OFICIO EN EL QUE SE LE COMUNICABA LA CANCELACIÓN DEL PERMISO PARA VENDER EN LA PLAZA PRINCIPAL AL SR. RAMÓN AVELICA ORTIZ POR DIVERSAS Y REITERADAS VIOLACIONES AL REGLAMENTO DE COMERCIO MUNICIPAL.

SE ELABORA OFICIO DIRIGIDO AL AGENTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD RURAL LAS HORMIGAS SR. ERNESTO ABRAHÁN CORTES, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER QUE INFORME A LA CIUDADANÍA DE SU COMUNIDAD QUE SE ABSTENGAN DE REALIZAR LA CAZA FURTIVA DE ANIMALES DE LA REGIÓN, ASÍ COMO LA INVASIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA.

SE ASISTIÓ AL CURSO DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE CONSULTA DE LA ESTADÍSTICA DE LAS ELECCIONES FEDERALES 2014-2015 EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, EVENTO REALIZADO EN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MASCOTA, HABIENDO RECIBIDO RECONOCIMIENTO PARA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y SINDICO MUNICIPAL.

SE ELABORO FINIQUITO Y CONVENIO DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL CELEBRADO ENTRE ESTE AYUNTAMIENTO AL LIC. CESAR ESPINO OCHOA QUIEN FUNGÍA COMO DIRECTOR DE COMERCIO.

SE SOMETIÓ A REVISIÓN DE ESTA DIRECCIÓN EL CONVENIO DE TRANSPARENCIA CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO Y EL AYUNTAMIENTO REGIDO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS (LTAIPEJM)

SE ELABORO FINIQUITO LABORAL DEL SR. GERMÁN OSORIA ROBLES QUIEN VENÍA FUNGIENDO COMO DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.

SE APOYO A LA SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA CON EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE RINDIÓ INFORME AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO DE PROCESOS PENALES EN EL ESTADO DE JALISCO SOBRE LA COMPARECENCIA DE PERSONAS EN LOS TÉRMINOS DEL OFICIO 10511.

## DICIEMBRE

SE ELABORO Y REDACTO OFICIO MEDIANTE EL CUAL LA MTRA. MARÍA VIOLETA BECERRA OSORIA Y EL C. SALVADOR CORTES ROBLES SOLICITARON EL APOYO AL MTRO. ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ, GOBERNADOR DEL ESTADO LES APOYARA CON MAQUINARIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LOS CAMINOS SACA COSECHAS EN LOS EJIDOS DE CAÑADA Y DE CABOS, ZAPOTES Y EJIDO TALPA.

SE ELABORO FINIQUITO LABORAL QUE PUSO FIN A LA RELACIÓN CONTRACTUAL ENTRE EL C. RODRIGO SOLÍS GUZMÁN, QUIEN VENÍA FUNGIENDO COMO POLICÍA DE LÍNEA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN SE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y EL H. AYUNTAMIENTO.

SE REALIZO EL PROYECTO DE REGLAMENTO MUNICIPAL DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL MUNICIPIO DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO.

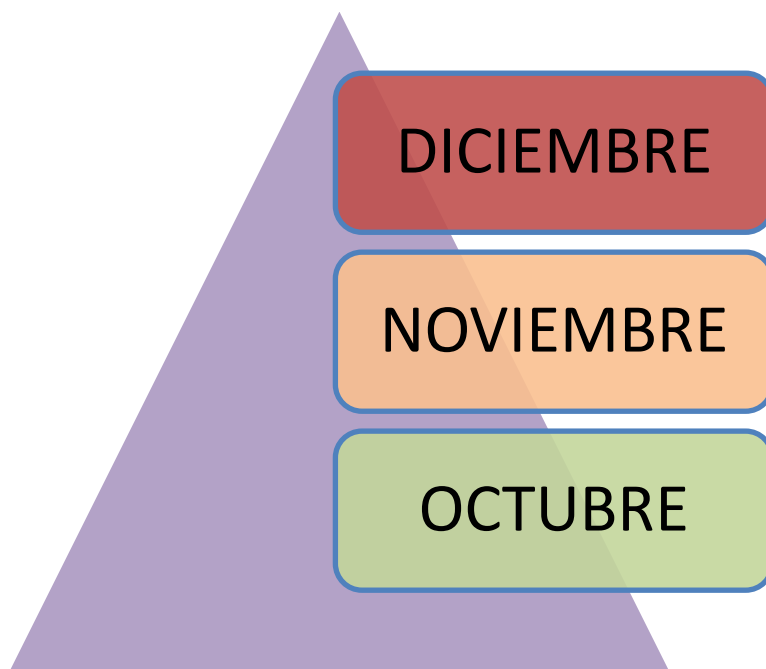
SE RECIBIERON ACTUACIONES DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 369/2016 QUE PROMUEVE J. MERCED TORRES VELIZ, ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y DE TRABAJO EN EL ESTADO DE JALISCO MEDIANTE LAS CUALES SE NOTIFICA AL AYUNTAMIENTO QUE SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS PARA QUE INSTE A SU PERITO DAVID LÓPEZ RAMÍREZ A EFECTO DE QUE ACUDA A DICHO JUZGADO A EMITIR Y RATIFICAR EL DICTAMEN SOLICITADO. DICHA NOTIFICACIÓN SE LA REMITIÓ EL LIC. LUIS ALBERTO SÁNCHEZ OROZCO QUIEN ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LOS VECINOS DE LA COLONIA POZOS ZARCOS.

SE ELABORO EL OFICIO CORRESPONDIENTE PARA EL TRASLADO DEL JOVEN JUAN ANTONIO DÍAZ RAMÍREZ QUIEN PADECE DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN Y A PETICIÓN DIRECTA DE SRA. MARÍA DE LOURDES LUNA, MADRE DEL JOVEN.

SE TURNO PARA SU REVISIÓN EL CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO, REPRESENTADO POR LA MTRA. MARÍA VIOLETA BECERRA OSORIA EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL MTRO. JUAN PABLO ROMERO SÁNCHEZ EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL, Y POR LA OTRA PARTE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR LA PRESIDENTA DEL PLENO CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, EN UNIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁSQUEZ.

REVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARÍA

VIOLETA BECERRA OSORIA EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, DR. HÉCTOR ERNESTO GUZMÁN VELASCO, EN SU CARÁCTER DE TESORERO; MTRO. JUAN PABLO ROMERO SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER SÍNDICO, Y MTRO. ALBERTO MARTÍN GARCÍA COVARRUBIAS EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO, EN LO SUCESIVO EL MUNICIPIO, Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA (**AAS CONSULTORES FISCALES S.C.**) REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA L.C.P. JUAN JOSÉ SOLÍS BARBA EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA EL PRESTADOR DE SERVICIO, FINALIDAD: DAR ASESORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA FISCAL ENCAMINADA A LA GESTIÓN Y LOS TRAMITES QUE CORRESPONDAN ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, PARA APLICAR Y CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DE LA RECAUDACIÓN QUE SE OBTENGA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA QUE EFECTIVAMENTE SE HAYA ENTERADO DESDE EL MES DE ENERO DEL 2015 A LA FECHA, Y LOS QUE SE VAYAN ENTERADO MES A MES A LA FEDERACIÓN DESDE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDIENTE AL SALARIO DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO EN SUS RESPECTIVAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, ASÍ COMO OTORGAR LA CAPACITACIÓN EN MATERIA FISCAL PARA LA DEBIDA ATENCIÓN DE LO SEÑALADO EN EL PRECEPTO LEGAL CONDUCTENTE.



LIC. JAVIER REGINO TRUJILLO PALOMERA  
DIRECTOR JURÍDICO  
C. ISELA PATRICIA SÁNCHEZ VELASCO  
SECRETARIA

Dirección: Independencia # 32 Colonia Centro, Talpa de Allende, Jalisco  
C.P. 48200 Tel. 38 500- 09 Ext. 106

Correo: [juridicomunicipal3@hotmail.com](mailto:juridicomunicipal3@hotmail.com)

Horario de Atención: 08.30 horas a 15.30 horas. Lunes a Viernes.